

## Preguntas Frecuentes sobre

### COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS Y DE PRECIO REDUCIDO

Estimado Padre / Tutor:

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. Las Escuelas Públicas de Norwalk ofrecen comidas saludables cada día escolar. El desayuno cuesta \$ 1.25 y un costo de almuerzo en la escuela primaria es \$ 2.65 en la escuela media es \$ 3.25 y la High School es \$ 3.85. Sus hijos pueden calificar para comidas gratis o comidas a precio reducido. El precio reducido es \$ .30 para el desayuno y \$ .40 para el almuerzo. Este paquete incluye una solicitud de beneficios de comidas gratuitas o de precio reducido e instrucciones detalladas.

NOTA: Los niños que reciben el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), asistencia familiar temporal (TFA) o beneficios de Medicaid pueden ser certificados directamente y automáticamente califican para comidas gratis sin solicitar beneficios. (Algunos niños que reciben beneficios de Medicaid también pueden ser certificados directamente y automáticamente son elegibles también para comidas a precio reducido). Las preguntas relacionadas con SNAP / TFA / Medicaid y certificación directa deben ser enviadas a la funcionaria determinante Jill Kress 203 899 2990. Si usted tiene Recibieron un AVISO DE CERTIFICACIÓN DIRECTA para comidas gratuitas o de precio reducido, no llenen la solicitud a menos que el distrito las indique. Informe a la escuela si algún niño de su hogar no aparece en la carta de Notificación de Certificación Directa que recibió.

Las respuestas a las preguntas comunes a continuación pueden ayudarle con el proceso de solicitud.

1. ¿Quién puede recibir comidas gratis oa precio reducido?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de SNAP o TFA son elegibles para comidas gratis. Nota: Algunos estudiantes que reciben beneficios de Medicaid son elegibles para comidas gratis oa precio reducido.
- Los hijos de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza temporal o tribunal son elegibles para comidas gratis.
- Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para comidas gratis.
- Los niños que cumplen con la definición de sin hogar o fugitivo son elegibles para comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis oa precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para comidas gratis o de precio reducido si su ingreso familiar cae en o por debajo de los límites de este gráfico:

Reducido Grado de Ingresos de Elegibilidad Federal Efectivo desde el 7/1/2017 hasta el 6/30/2018			
Tamaño del hogar	Annual	Mensual	Semanal
1	22,311	1,860	430
2	30,044	2,504	578
3	37,777	3,149	727
4	45,510	3,793	876
5	53,243	4,437	1,024
6	60,976	5,082	1,173
7	68,709	5,726	1,322
8	76,442	6,371	1,471

## COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS Y DE PRECIO REDUCIDO

Cada miembro adicional de la familia	+ 7,733	+ 645	+ 149
--------------------------------------	---------	-------	-------

2. ¿Cómo sé si mis hijos califican como sin hogar o fugitivos? ¿Los miembros de su familia carecen de una dirección permanente? ¿Están alojados juntos en un refugio, hotel u otro alojamiento temporal? ¿Su familia se traslada en una base estacional? ¿Hay niños que viven con usted y que han decidido dejar su familia o hogar anterior? Si usted cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor llame o envíe un e-mail a Patricia Foley al 203 854 4136 [foleyp@norwalkps.org](mailto:foleyp@norwalkps.org).
3. ¿Necesito llenar una solicitud para cada niño? No. Use una aplicación para comidas escolares gratis oa precio reducido para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a Jill Kress 352 Main Ave Norwalk, CT 06851.
4. ¿Debo llenar una solicitud si recibí una carta este año escolar diciendo que mis hijos ya están aprobados para comidas gratis oa precio reducido? No, pero lea la carta cuidadosamente y siga las instrucciones. Si alguno de los niños de su hogar falta en su notificación de elegibilidad, comuníquese con Jill Kress al 203 899 2990 inmediatamente.
5. La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Necesito llenar una nueva? Sí. La solicitud de su hijo es solamente buena para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le diga que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.
6. Obtengo WIC. ¿Pueden mis hijos recibir comidas gratis? Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para comidas gratis oa precio reducido. Por favor envíe una solicitud.
7. ¿Se verificará la información que yo doy? Sí. También podemos pedirle que envíe una prueba escrita del ingreso familiar que usted reporta.
8. Si no califico ahora, ¿puedo aplicar después? Sí, usted puede aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o guardián que se queda desempleado pueden ser elegibles para comidas gratis ya precio reducido si el ingreso del hogar cae por debajo del límite de ingresos.
9. ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud? Usted debe hablar con los oficiales de la escuela. También puede solicitar una audiencia enviando un correo electrónico a Thomas Hamilton en [Hamilton@norwalkps.org](mailto:Hamilton@norwalkps.org).
10. ¿Puedo solicitar si alguien en mi casa no es ciudadano de los Estados Unidos? Sí. Usted, sus hijos u otros miembros del hogar no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis oa precio reducido.
11. ¿Qué pasa si mis ingresos no siempre son los mismos? Anote la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si usted hace normalmente \$ 1,000 cada mes, pero usted faltó un cierto trabajo el mes pasado y sólo hizo \$ 900, puso abajo que usted hizo \$ 1000 por mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalo, pero no lo incluya si sólo trabaja horas extraordinarias a veces. Si ha perdido un empleo o ha reducido sus horas o salarios, utilice sus ingresos actuales.

## COMIDAS ESCOLARES GRATUITAS Y DE PRECIO REDUCIDO

12. ¿Qué pasa si algunos miembros de la familia no tienen ingresos para reportar? Los miembros del hogar no pueden recibir algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe sobre la solicitud, o puede que no reciban ingresos en absoluto. Cuando esto suceda, escriba "0" en el campo. Sin embargo, si los campos de ingresos se dejan vacíos  
feedback or blank, those will also be counted as zeroes. Please be careful when leaving income fields blank, as we will assume you meant to do so.

13. Estamos en el ejército. ¿Reportamos nuestros ingresos de manera diferente? Su pago básico y los bonos en efectivo deben ser reportados como ingreso. Si obtiene alguna asignación por valor en efectivo para vivienda, comida o ropa fuera de la base, o recibe pagos de Subsidio de Subsistencia Familiar, estos también deben ser incluidos como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también se excluye de los ingresos.

14. ¿Qué pasa si no hay suficiente espacio en la solicitud para mi familia? Enumere a cualquier miembro adicional del hogar en un pedazo separado de papel y adjunte a su solicitud. Comuníquese con la escuela de su hijo o Jill Kress al 203 899 2990 para recibir una segunda solicitud.

15. Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podríamos solicitar? Para saber cómo solicitar los beneficios de SNAP y ponerse en contacto con la oficina del Departamento de Servicios Sociales de su ciudad, comuníquese con el número de referencia gratuita de United Way 2-1-1 (llamada gratuita, en todo el estado).

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 203 899 2990.

Sinceramente,  
**Jill Kress**

---

*Declaración de no discriminación: Esto explica qué hacer si usted cree que ha sido tratado injustamente.*

*De acuerdo con las leyes federales de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados y las instituciones que participan o administran programas del USDA están prohibidos de discriminar por raza, Nacionalidad, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por USDA.*

*Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.*

*Para presentar una queja de discriminación en el programa, complete el Formulario de Queja de Discriminación del Programa del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), y en cualquier oficina del USDA, o escriba un Carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario o carta al USDA por:*

*(1) correo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos*

*Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles*

*1400 Independence Avenue, SW*

*Washington, D.C. 20250 - 9410;*

*(2) fax: (202) 690-7442; o*

*(3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).*

*Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.*